

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



Convocatoria
1 plaza
Encargado Área
Administrativa
CIS Valencia
para su cobertura mediante
Comisión de Servicios

- Se percibirán las retribuciones por el puesto desempeñado
- Nivel 17
- Podrán solicitarla funcionarios que desempeñen un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al solicitado de los centros penitenciarios de Valencia, Castellón I, Castellón II (Albocàsser), Alicante Cumplimiento, Alicante Psiquiátrico, Alicante II (Villena)
- Esta plaza se desempeñará en el nuevo Servicio de Gestión de Penas de Gandía

Picassent, 24 de agosto de 2018



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF MACT

FECHA 22 de agosto de 2018

ASUNTO: Convocatoria comisión de servicios

ENCARGADO/A AREA ADMINISTRATIVA CIS

DIRECTORES CENTROS PENITENCIARIOS DE

VALENCIA, ALICANTE I, ALICANTE II, HOSPITAL PSIQUÁTRICO
DE ALICANTE, CASTELLÓN I Y CASTELLÓN II

OFERTA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE "ENCARGADO/A ÁREA ADMINISTRATIVA CIS" PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS POR EL ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/95 EN EL CIS TORRE ESPIOCA (PICASENT)

PUESTO: ENCARGADO/A AREA ADMINISTRATIVA CIS (1)

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 9.111,06 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: 10 días desde su publicación, que no podrá producirse más allá del 6 de septiembre de 2018.

FUNCIONARIOS SOLICITANTES: Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as de carrera pertenecientes a la plantilla de los Centros Penitenciarios de Valencia, Alicante I, Alicante II, Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante, Castellón I y Castellón II que cumplan los requisitos para el desempeño de los puestos convocados.

BAREMO APLICABLE: El del último concurso de traslados realizado. (BOE 28 de marzo de 2017).

PLAZO: Las solicitudes, serán presentadas en las oficinas de personal del Centro Penitenciario donde se encuentre destinado el aspirante acompañando los méritos establecidos en las bases mencionadas.

PROCEDIMIENTO: Las solicitudes serán baremadas en los Centros Penitenciarios, publicando la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Tras un plazo de 10 días, se REMITIRÁN las puntuaciones obtenidas por los candidatos, así como las alegaciones que se hubieran producido (solo en ese caso, se remitirá el expediente completo).

ADJUDICACION DE LAS VACANTES: En la adjudicación de las vacantes convocadas, la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad auto organizativa tendrá en consideración los efectivos existentes en las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
(Resolución de 13 de agosto de 2018)
EL SUBDIRECTOR ADJUNTO
Fernando González Vinuesa

CORREO ELECTRONICO
servicio.planificacion@dgip.mir.es

ALCALA 36
28071 MADRID
TEL 91 335 48 01
FAX 91 335 40 60